

Núm. 5438.—RESOLUCION del P. E. que autoriza a la Junta de Fábrica de Salcedo, a hacerse cargo de la loteria de la Sociedad de Ornato.—G. O. Núm. 2666 del 8 de Diciembre de 1915.

JUAN I. JIMENES,
Presidente Constitucional de la República.

Vista la instancia de fecha 31 de octubre del presente año, elevada al Poder Ejecutivo por órgano de la Secretaría de Estado de la Interior y Policía, por el Presidente de la Junta de Fábrica de Salcedo pidiendo sea reconocido el derecho que le acuerda la Sociedad de Ornato de esa localidad para hacerse cargo de la Lotería creada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de enero del año 1913.

RESUELVE:

Autorizar a la Junta de Fábrica de Salcedo a hacerse cargo de la Lotería que venía funcionando en Salcedo bajo la dirección de la Sociedad de Ornato, por Decreto del Poder Ejecutivo de la fecha mencionada, y destinar su producido a la reconstrucción del templo católico de esa localidad.

Dada en la Ciudad de Monte Cristy, residencia temporal del Presidente de la República, á los 27 días del mes de noviembre de 1915; año 72 de la Independencia y 53 de la Restauración.

J. I. JIMENES.

Comunicado:

El Secretario de Estado de lo Interior y Policía: J. M. Jimenes.
